

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VEGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	SELECCIÓN, ENTREGA, REPOSICIÓN, USO Y MANTENIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	
Código: PR-BI-018	Fecha: 22/06/2021	Versión: 01
PROCESO		Bienestar institucional y desarrollo humano

1. OBJETIVO.

Garantizar la selección, entrega, reposición, uso y mantenimiento de los elementos de protección personal requeridos por los trabajadores, de acuerdo a los factores de riesgo a los que se encuentren expuestos en sus oficios.

2. ALCANCE:

Este documento aplica para todos los empleados de la Universidad CES que por la actividad desarrollada estén expuestos a agentes de riesgo propios de su labor.

3. DEFINICIONES:

- **Peligro:** fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
- **Elemento de protección personal:** dispositivo diseñado para proteger el cuerpo del trabajador, de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin.
- **Riesgo:** combinación de la probabilidad de que ocurran una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que pueden ser ocasionadas por estos.
- **Accidente de trabajo:** es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratista desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte los suministra el empleador.

CONTROL	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre	Verónica Laverde Gómez	Miguel David Blanco Quintero	Jose Franklin Diaz Cárdenas
Cargo	Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo	Analista de Procesos	Jefe de Bienestar Institucional y Desarrollo Humano
Fecha	22/06/2021	22/06/2021	22/06/2021



SELECCIÓN, ENTREGA, REPOSICIÓN, USO Y MANTENIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: PR-BI-018

Fecha: 22/06/2021

Versión: 01

PROCESO

Bienestar institucional y desarrollo humano

También se considera como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca durante la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actué por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

4.1 Normas reglamentarias.

- Resolución 2400 de mayo de 1979 del Ministerio de trabajo y seguridad social (Conocida como Estatuto de Seguridad Industrial): Se refiere a la ropa de trabajo y a los elementos de protección personal.
Capítulo 1: De la ropa de trabajo (Artículo 170 al 175).
Capítulo 2: De los equipos y elementos de protección (Artículo 176 al 201).
- Ley 09 de 1979 (Código sanitario nacional): Se refiere a los elementos de protección personal, por lo cual se dictan las medidas sanitarias (Artículo 122 al 124)
- Los riesgos del trabajo y la salud en Colombia, régimen legal de los sectores público, privado y seguridad social (Capítulo VII):
Ropa de trabajo.
Equipos y elementos de protección personal.
El uso de la ropa de trabajo y los elementos de protección.
Guía para la elaboración del reglamento de higiene y Seguridad industrial para empresas industriales. Se refiere a los equipos de protección individual.
- Resolución 1016 de marzo de 1989 del Ministerio de trabajo y seguridad social y Ministerio de salud, por lo cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO que deben desarrollar los patronos o empleadores del país.
Artículo 11: El subprograma de higiene y seguridad dentro de sus actividades enunciadas en el numeral 13, lo relacionado con la protección personal.



SELECCIÓN, ENTREGA, REPOSICIÓN, USO Y MANTENIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: PR-BI-018

Fecha: 22/06/2021

Versión: 01

PROCESO

Bienestar institucional y desarrollo humano

- Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control.
- Código Sustantivo del trabajo:
ARTICULO 62. TERMINACION DEL CONTRATO POR JUSTA CAUSA. . Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el contrato de trabajo:
6. Cualquier violación grave de las obligaciones o prohibiciones especiales que incumben al trabajador de acuerdo con los artículos 58 y 60 del Código Sustantivo del Trabajo, o cualquier falta grave calificada como tal en pactos o convenciones colectivas, fallos arbitrales, contratos personales o reglamentos.
12. La renuncia sistemática del trabajador a aceptar las medidas preventivas, profilácticas o curativas, prescritas por el médico del empleador o por las autoridades para evitar enfermedades o accidentes.

5. CONDICIONES GENERALES:

NA

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

N	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Identificar los riesgos	Se analizan los riesgos identificados en la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.	Seguridad y Salud en el Trabajo, empleado o jefes de área.	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos
2	Seleccionar elementos de protección personal	Se determina los elementos de protección personal requeridos para cada oficio o según características o necesidades del empleado, cumpliendo con la protección requerida.	Seguridad y salud en el trabajo	Matriz de elementos de protección personal



UNIVERSIDAD CES
Un compromiso con la excelencia

REGISTRADA MIPROTECCIÓN

SELECCIÓN, ENTREGA, REPOSICIÓN, USO Y MANTENIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: PR-BI-018

Fecha: 22/06/2021

Versión: 01

PROCESO

Bienestar institucional y desarrollo humano

N	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
3	Analizar los criterios para la compra	Para la selección se deben tener en cuenta los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> • El grado de protección que pueda brindar un equipo en particular, bajo condiciones variables. • La comodidad con la cual se puedan usar. • Cumplimiento de parámetros legales "Normalizados" • Fácil mantenimiento 	Seguridad y Salud en el Trabajo y compras	Matriz de EPP Ficha técnica de los EPP
4	Comprar elementos de protección personal	Teniendo en cuenta la matriz de elementos de protección personal y los criterios de selección se realiza la compra de los mismos a los proveedores definidos por la Universidad CES.	Compras	
5	Entregar elementos de protección personal	Se hace la entrega del elemento de protección personal al trabajador que lo requiera, diligenciando el formato de registro y entrega de los elementos de protección.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Registro de entrega de los elementos de protección personal
6	Capacitar en el uso, limpieza, mantenimiento y almacenamiento de los EPP	Una vez se entrega el elemento de protección personal se le da a conocer al trabajador la forma de uso, limpieza, mantenimiento y almacenamiento del mismo	Seguridad y Salud en el Trabajo	Registro de capacitación
7	Usar del elemento de protección personal	El trabajador utiliza el elemento de protección personal teniendo en cuenta los parámetros definidos en la ficha técnica de cada elemento de protección personal, ya que es responsable del	Empleado	Ficha técnica del EPP



UNIVERSIDAD CES
Un compromiso con la excelencia

REGISTRADA MINEDUCACIÓN

SELECCIÓN, ENTREGA, REPOSICIÓN, USO Y MANTENIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: PR-BI-018

Fecha: 22/06/2021

Versión: 01

PROCESO

Bienestar institucional y desarrollo humano

N	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
		cuidado, conservación y uso adecuado de cualquier equipo confiado a él.		
8	Verificar el uso y conservación del elemento de protección personal	Se verifica el uso y mantenimiento adecuado del elemento de protección personal, realizando la retroalimentación correspondiente al trabajador que lo requiera.	Jefe de área, Seguridad y Salud en el Trabajo y COPASST	Formato inspección de uso de EPP
9	Revisar elementos de protección personal	El trabajador, cuando por la naturaleza del oficio observe deterioro o daño al elemento de protección personal y la reducción de la protección que normalmente debe ofrecer, solicita la reposición a su jefe de área y/o Seguridad y Salud en el Trabajo Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución de inspecciones de seguridad, investigación de accidentes de trabajo y análisis de puestos de trabajo identificará la necesidad de cambio de los elementos de protección personal.	Empleado Seguridad y Salud en el Trabajo	Formato inspección de uso de EPP Inspecciones de Seguridad
10	Reponer los elementos de protección personal	Se reemplaza inmediatamente el elemento de protección personal después de determinar su mal estado, teniendo en cuenta que, al entregarlo, el trabajador debe firmar el formato entrega de los elementos de protección personal.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Registro de entrega de los elementos de protección personal



UNIVERSIDAD CES
Un compromiso con la excelencia

REGISTRADA MINECUCACION

SELECCIÓN, ENTREGA, REPOSICIÓN, USO Y MANTENIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: PR-BI-018

Fecha: 22/06/2021

Versión: 01

PROCESO

Bienestar institucional y desarrollo humano

N	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
		El trabajador entrega el elemento de protección personal que se encuentra en mal estado al momento de la entrega del nuevo elemento.		
11	Identificar los riesgos	Se analizan los riesgos identificados en la Matriz de identificación peligros, evaluación y valoración de riesgos.	Seguridad y Salud en el Trabajo, empleado o jefes de área.	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	CAMBIO REALIZADO	RESPONSABLE DEL CAMBIO